



Lic. Araceli Ocampo Manzanares
DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A IMPULSAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA PARA EL APOYO A PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, **Araceli Ocampo Manzanares**, diputada integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición, con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La población y los gobiernos de todo el mundo nos enfrentamos a una pandemia que, al día de hoy, vulnera la salud de más de un millón de personas infectadas y ha cobrado la vida de miles de ellas, fenómeno que afecta también gravemente el ámbito económico.

En ese tenor, en México, el 30 de marzo de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). En el citado Acuerdo, la Secretaría de Salud reportó el incremento en el número de casos, por lo que recomendó a los habitantes del país la permanencia en sus casas, para reducir los contagios.

Asimismo, un día después, se decretaron medidas extraordinarias para los sectores público y privado, con el objetivo de contener la enfermedad, entre las que se encuentra, la suspensión de las actividades calificadas como no esenciales. La ciudadanía ha mostrado su disposición para acatar las normas sanitarias, sin embargo, esto representa grandes afectaciones a los medianos y pequeños comerciantes, fijos y ambulantes, artesanos y cooperativistas.

Las personas que participan en las pequeñas y microempresas dependen de los limitados ingresos que generan diariamente, por lo que, en este contexto de emergencia sanitaria, se pone en riesgo su viabilidad financiera. Esta situación se ha presentado específicamente en los municipios de Taxco e Iguala, Guerrero, localidades que se han destacado como un polo regional de comercio. Derivado de un recorrido realizado en mi calidad de legisladora por el Distrito 02 del Estado de Guerrero, y de diversas solicitudes planteadas por representantes de los pequeños comercios, cooperativas y artesanos, han manifestado con preocupación tener múltiples cargas económicas como el pago de créditos bancarios, servicios municipales y federales, entre otros, y que la emergencia sanitaria imposibilita su cumplimiento.

Ante ello, es necesario implementar medidas urgentes, de carácter económico y fiscal, para apoyar a estos sectores, que les haga posible solventar sus deudas sin poner en riesgo su salud o el sostenimiento de sus iniciativas empresariales.



Lic. Araceli Ocampo Manzanares
DIPUTADA FEDERAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en ejercicio de mis facultades como representante popular, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal a que, en coordinación con las instancias competentes, impulse acciones en beneficio de las referidas empresas de los municipios de Taxco e Iguala, Guerrero, para la condonación o suspensión del pago de los servicios de luz eléctrica y suministro de agua, por tres mensualidades y diferir su liquidación durante los ocho meses posteriores a ese término; así como la prórroga en el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal, a la gestión de convenios u otros mecanismos para la suspensión y la prórroga de deudas contraídas por las empresas citadas, con la Asociación de Bancos de México, empresas financieras, casas de empeño y tiendas departamentales de crédito.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 05 de abril de 2020.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares